

## INFORME DE COMISARIO

Machala, 17 de marzo 2019

A los Accionistas de la compañía **CAMARONERA UNIVERSAL CAMANISA S A.:**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la compañía **CAMARONERA UNIVERSAL CAMANISA S A**, constituida en el Ecuador el día 28 de octubre de 1983, con expediente 41129, y cuyo objeto social es dedicarse al Aprovechamiento y explotación de los recursos Bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan, según las diferentes especies de que se trate, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general, y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación, sujetándose a las disposiciones, reglamentos, y las disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo, con estos antecedentes presento el siguiente informe con relación al año terminado al 31 de diciembre del 2018.

He procedido a la revisión de la información proporcionada por los administradores, las cuales contienen las operaciones y registros necesarios. De igual manera, he revisado el Balance General de la Compañía **CAMARONERA UNIVERSAL CAMANISA S A.**, al 31 de diciembre del 2018.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos basados en mi revisión.

Acerca de los estados financieros de la compañía **CAMARONERA UNIVERSAL CAMANISA S A** al 31 de diciembre del 2018, los mismos presentan resultados razonables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Como parte de mi revisión, verifique y confirme con los asesores legales de la Compañía, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la ley de Compañías.

Al momento la compañía cuenta con los siguientes administradores, según lo revisado en la página de la SIC:

**ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN**, con cargo de GERENTE GENERAL, con fecha de nombramiento 09 de agosto del 2018.

**ROMERO ESPINOSA MARIA BELEN**, con cargo de PRESIDENTE, con fecha de nombramiento 28 de agosto del 2018.

La compañía **CAMARONERA UNIVERSAL CAMANISA S A**, posee un capital suscrito de USD 77,600.00 (SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a continuación detallo la nómina de accionistas, que consta dentro del sistema de la SIC:

1.) 0706256161 Romero Espinosa María Belén	capital de 4,311.00
2.) 0706256179 Romero Espinosa Dalila Selena	capital de 4,311.00
3.) 0706387255 Romero Espinosa Victoria Guissell	capital de 4,311.00
2.) 1713284931 Espinosa Rodríguez Albita del Carmen	capital de 64,667.00

Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la Compañía **CAMARONERA UNIVERSAL CAMANISA S A**. por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Basándome en los informes de la Administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero solo hasta donde considere necesario con la finalidad de obtener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2018. Por consiguiente, mi revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Es todo lo que puedo argumentar en base a la información proporcionada, respecto a los estados financieros de la Compañía **CAMARONERA UNIVERSAL CAMANISA S A**.



Ing. Lucía Esperanza Robles Gualan  
Ct. 0705909919